



Expte nº 23597

Santa Fe, 28 de octubre de 2014

VISTAS estas actuaciones vinculadas con el Concurso llevado a cabo para proveer un (1) cargo de Ayudante Alumno, para desempeñar funciones en la asignatura "**Literatura Francesa e Italiana**" del Departamento de Letras.

ATENTO que el mismo se realizó con observancia de las reglamentaciones en vigor, y

TENIENDO EN CUENTA el dictamen producido por el Jurado actuante, como así también lo acordado por el Cuerpo en sesión ordinaria del día de la fecha,

**El Consejo Directivo
de la FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS**

Resuelve:

ARTICULO 1º.- Aprobar el dictamen producido por el Jurado respectivo.-

ARTICULO 2º.- Designar a la señorita **Carla Noelia Perna** (DNI 34 163 219), en un cargo de Ayudante Alumno, en la asignatura **Literatura Francesa e Italiana** del Departamento de Letras, conforme a lo previsto en el art. 49º de la Resolución "C.S." n° 601/09.-

ARTICULO 3º.- Inscríbese, comuníquese a la interesada, tome nota la Oficina de Personal; agréguese a sus antecedentes y pase a Secretaría Académica - Área Concursos a sus efectos. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN "C.D." N° 450/14